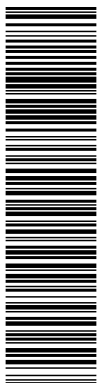


DOCUMENTO _DECRETO: DECRETO 46/2021 DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2021 DE ESTUDIOS MUSICALES, ARTE DRAMÁTICO Y DANZA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1XQRC-NZ1OK-XEAUT Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M ^º Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 11:10 2.- M ^º Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 13:39	ESTADO FIRMADO 16/02/2021 13:39



**ARRATZUA-UBARRUNDIAko
UDALA
(ARABA)**



**AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)**

Uribea, 12 01520 (Durana) IFK/ CIF: P-0100900-J Tfno.: 945-299516 / Fax: 945-299602

Ref.: 2021/1/S04.05.02.03

DECRETO DE ALCALDÍA Nº46/2021 DE 16 DE FEBRERO

Convocatoria de subvenciones para la realización de estudios de música, arte dramático y danza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2020, aprobó el expediente de modificación de las bases de concesión de subvenciones para la realización de estudios de música, arte dramático y danza

Las mismas fueron expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 131/2020 de 18 de noviembre sin que se produjeran alegaciones.

Las bases definitivas fueron publicadas en el BOTHA nº 2/2021 de 8 de enero.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de estudios de música, arte dramático y danza curso 2020-2021, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 2/2021 de 18 de enero.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva

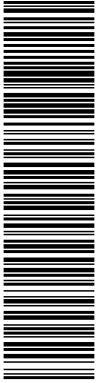
Tercero.- El plazo para presentación de solicitudes finalizará el próximo 30 de septiembre de 2021.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 326.480.005

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO _DECRETO. DECRETO 46/2021 DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2021 DE ESTUDIOS MUSICALES, ARTE DRAMATICO Y DANZA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1XQRC-NZ1OK-XEAUT Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M ^º Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 11:10 2.- M ^º Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 13:39	ESTADO FIRMADO 16/02/2021 13:39



**ARRATZUA-UBARRUNDIAko
UDALA
(ARABA)**



**AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)**

Uribea, 12 01520 (Durana) IFK/ CIF: P-0100900-J Tlfno.: 945-299516 / Fax: 945-299602

Documento firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30766-1XQRC-NZ1OK-XEAUT-B4FAE46AC0782DABA1F3EFF9C2CE07A793FF74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregogitza.araba.eus/portali/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=8&idioma=1